



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, n.º. 112, fecha: martes, 16 de Junio de 2026

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE SIGÜENZA

INFORMACIÓN PÚBLICA PROYECTO LICITACIÓN CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DEL USO PRIVATIVO BIEN DE DOMINIO PÚBLICO QUIOSCO N.º TRES

INFORMACIÓN PÚBLICA PROYECTO PARA LA LICITACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DEL USO PRIVATIVO DEL BIEN DE DOMINIO PÚBLICO DE LA EDIFICACIÓN "QUIOSCO N.º TRES" SITO A LA DERECHA ENTRANDO DESDE LA ENTRADA CENTRAL DE LA ALAMEDA DEL MUNICIPIO DE SIGÜENZA.

En relación al Expediente n.º 1034/2026 de CONCESIÓN DE USO PRIVATIVO DEL INMUEBLE QUIOSCO NÚMERO TRES, propiedad del Ayuntamiento de Sigüenza, situado en el Paseo de la Alameda del municipio de Sigüenza, calificado como bien de dominio público, para su explotación como bar-cafetería con terraza anexa, identificado en el Inventario de Bienes del Ayuntamiento, bajo el número de asiento 112, y cuya descripción se transcribe:

"Demanal adscrito a servicio público del Parque de la Alameda: QUIOSCO N.º3 en el Parque de la Alameda a la derecha entrando por la entrada central, de 54,72 metros cuadrados construidos. Linda por todos sus aires con el Parque de la Alameda de Sigüenza y con Referencia Catastral 0168102WL3406N0001SK"

Por Resolución de Alcaldía número 2026-1001, de fecha 13 de junio de 2026, se inició expediente de otorgamiento de concesión administrativa de uso privativo de bien de dominio, "edificación "QUIOSCO N.º TRES" destinado a Bar-Cafetería", propiedad del Ayuntamiento de Sigüenza y se aprobó el Proyecto Técnico Administrativo y Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir el procedimiento mediante concurrencia competitiva para el otorgamiento de dicha concesión demanial.



Una vez tramitado dicho expediente, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 87.4 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, y del artículo 96.4 de la Ley 33/2013, de 3 de noviembre de Patrimonio de las Administraciones Públicas, se somete a información pública el presente anuncio por plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Asimismo, se informa que el Proyecto Técnico Administrativo y los Pliegos de Cláusulas Administrativas, estarán a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<https://sigüenza.sedelectronica.es/info.0>].

Durante dicho plazo, quienes pudieran tenerse por interesados en el expediente, podrán comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

Finalizado el plazo de Información pública se procederá posteriormente a la publicación de la LICITACIÓN para la adjudicación a través de la PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO <https://contrataciondelestado.es>, para que aquellos que estén interesados, presenten oferta.

En Sigüenza a 13 de junio de 2026. La Alcaldesa-Presidente. María Jesús Merino Poyo.

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 56a8901b0f86bb8cff8c577a91a4c130c17e115c